ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 1º DE MARZO DE 2006 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; también asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la tercera sesión ordinaria de dos mil seis. Ausentes: El doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información, y el licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión de sus superiores jerárquicos.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, existiendo el quórum para sesionar, se declaró iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

- Revisión y sanción del acta de la sesión del 23 de febrero del año en curso. Vista la propuesta, el Comité acuerda aprobar el acta de esta sesión y se procede a su firma.
- Cuenta con el proyecto de ejecución de la clasificación de información 01/2006-A relacionada con la solicitud de Martina Campos, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Comité acuerda aplazar su análisis.
- 3. Cuenta con el proyecto de ejecución de la clasificación de información 31/2005-A relacionada con la solicitud de Alberto Pablo Garza de la Garza, que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración. El Comité acuerda aplazar su discusión.
- 4. Cuenta con el oficio DGD/UE/0242/2006 de la Unidad de Enlace mediante el cual envía el diverso DGOM/567/2006 del Director General de Obras y Mantenimiento. Al respecto, se relaciona con la clasificación de información 41/2005-A. Se da cuenta con el oficio del Director General de Obras y Mantenimiento, en el cual señala que con el objeto de dar cumplimiento a los resolutivos tercero y sexto de la Clasificación de Información 41/2005-A, solicita a este órgano le conceda 60 días hábiles para localizar la información en los archivos de "nulo movimiento", situados en la Bodega General de Zaragoza y en el Centro Archivístico Judicial en el Estado de México.

Al respecto, con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la ley en cuestión, se reconoce que el plazo para entregar la información puede ampliarse, lo que debe entenderse que es aplicable incluso cuando la información requerida se encuentre en los archivos de "nulo movimiento" de este Alto Tribunal. Con este criterio no implica modificar los plazos establecidos, sino únicamente reconocer que ante la inexistencia de la información solicitada en los archivos que tiene a su disposición inmediata un órgano del Estado, si éste estima que en un diverso archivo localizado en otro lugar puede localizarse la información solicitada, es pertinente prorrogar el plazo.

Incluso, debe tomarse en cuenta que se ha suscitado un supuesto no previsto en el marco normativo, ya que el plazo de cinco días hábiles legalmente considerado para verificar y recabar la información, es sólo aplicable al supuestos en que la búsqueda es susceptible de realizarse en los archivos de la unidades administrativas que los tienen a su inmediata disposición. Consecuentemente, ante el referido vació normativo y con el fin de privilegiar la publicidad de la información bajo resguardo de este Alto Tribunal, este Comité acuerda otorgar a la Dirección General de Obras y Mantenimiento un plazo de hasta treinta días hábiles para recabar la información solicitada por Martina Campos, plazo que comenzará a correr al momento de la notificación de esta resolución. Notifíquese al Director General de Obras y Mantenimiento y al peticionario a través de la Unidad de Enlace.

- En seguimiento de la Clasificación de Información 37/2005-A derivada de la solicitud de Martina Campos, se da cuenta con las actas del Comité de Comunicación Social que presenta la Secretaria de Seguimiento de Comités. En cumplimiento de la clasificación de mérito, la Secretaria de Seguimiento de Comités eleva a la consideración de este órgano, las actas del 14 de marzo y 4 de abril de 2003 del Comité de Comunicación Social, con el objeto de que se pronuncie sobre su eventual clasificación. Considerando que la Secretaria de Seguimiento de Comités, como titular de esta unidad administrativa, en términos de los artículos 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29 del Reglamento de la materia, informa que las actas arriba relacionadas han sido clasificadas como públicas, siendo ésta de su exclusiva competencia, sin pronunciamiento alguno el Comité acuerda encomendar, a través de la Unidad de Enlace, poner estas actas a disposición de la solicitante y las reproduzca en medios electrónicos de consulta pública, en la inteligencia de que dichas actas deberán entregarse con las firmas de los servidores públicos que las suscriben.
- 6. En seguimiento de la Clasificación de Información 33/2005-A derivada de la solicitud de Martina Campos, se da cuenta con las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y

Desincorporaciones, que presenta el Director General de Adquisiciones y Servicios. El Comité acuerda aplazar su análisis.

Varios

7. Criterios jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación en materia de acceso a la información. En atención al acuerdo de este órgano del 23 de febrero del año en curso, la titular de la Unidad de Enlace da cuenta con una carpeta que contiene los criterios señalados en el rubro. El Comité acuerda recibir dicha información.

A las once horas con quince del día en que se actúa concluye la sesión, levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.

EL SECRETÁRIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.

EL INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS, SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS.

TORRERO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEQUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.